

Santiago, 20 de octubre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Señor Superintendente,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, vengo a informar en calidad de Hecho Esencial de **TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), RUN 9452-8, lo siguiente:

Con fecha 19 de octubre del presente año, se celebró una asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, en la que se aprobó la modificación de su reglamento interno. El texto refundido del referido reglamento será depositado hoy en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia, y entrará en vigencia diez días hábiles luego del depósito, esto es, el día 3 de noviembre de 2017.

Los cambios introducidos al reglamento se refieren, principalmente, a ajustes realizados para que el texto del mismo cumpliera con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, en base a observaciones de esta Superintendencia.

Adicionalmente, a proposición de la sociedad administradora se aprobó la creación de nuevas series de cuotas y se modificaron las comisiones aplicables a las mismas, entre otros.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Superintendencia para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente.



Carlos Saieh Larronde
Gerente General

Toesca S.A. Administradora General de Fondos